A los señores asociados de

Casas de Cuidado Diario Infantiles, A.C.

Hemos examinado los estados de posición financiera de Casas de Cuidado Diario Infantiles, A.C. al 31 de diciembre de 2011 y 2010 los correspondientes estados de actividades y de flujos de efectivo, que le son relativos por los años terminados que se encuentran incorporados dentro del sistema de presentación del dictamen (sipred) que se envía vía internet, mediante el propio sistema del servicio de administración tributaria. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la asociación. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoria.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoria sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con las normas de información financiera vigentes en México. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las normas de información financieras utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, excepto, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Casas de Cuidado Diario Infantiles, A.C. al 31 de diciembre de 2011 y 2010 los resultados de sus actividades y los flujos de efectivo, por años terminados en esa fecha, de conformidad con las Normas de Información Financiera vigentes en México.

Chihuahua, Chinuahua a 31 de mayo de 2012.

C.P.R. Luis Arturo Ordoñez Acuña

Registro en A.G.A.F.F. no 06480